



ILABAYA - PERÚ

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 130-2020-MDI/A

Ilabaya, 22 de Diciembre del 2020

VISTOS:

El Informe N° 005-2020-WZV-GRD-GM/MDI, emitido por el responsable de Gestión de Riesgo de Desastres de la MDI, Informe N° 014-2020-STGTGRD/GTGRD/MDI, emitido por el Secretario Técnico del grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres - MDI, Resolución de Alcaldía N° 118-2020-MDI/A, y;

CONSIDERANDO

Que, conforme al artículo 194° de la Constitución Política del Perú y al artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, conforme lo establece el los artículos 6° y 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley 27972, la Alcaldía es el Órgano Ejecutivo del Gobierno Local, el Alcalde es el Representante Legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa.

Que, es política de la actual Gestión Municipal en el ejercicio de su mandato, disponer una serie de medidas tendientes a dinamizar y optimizar la marcha administrativa interna otorgando el reconocimiento a las competencias de los funcionarios de esta institución por el desempeño meritorio de sus funciones en la mejora del desarrollo del Distrito de Ilabaya.

Que, mediante el Informe N° 005-2020-WZV-GRD-GM/MDI, de fecha 04 de diciembre de 2020 el responsable de Gestión de Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Ilabaya, solicita la emisión Acto Resolutivo de Reconocimiento y Agradecimiento en favor de los Servidores Arq. Edgardo Daniel Aro Rivera y Arq. Jimmy Joel Layme Pango, por la Elaboración del Plan Distrital de Contingencia por Lluvias Intensas 2021, siendo remitida a la Gerencia Municipal a través del Informe N° 014-2020-STGTGRD/GTGRD/MDI, por el Secretario Técnico del Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres - MDI, para su implementación mediante Acto Resolutivo.

Que, una de las formas de valorar dichos esfuerzo es el reconocimiento a través de un agradecimiento y felicitación público, que tenga significado moral a fin de continuar laborando con identidad institucional y responsabilidad; siendo pertinente emitir el presente acto resolutivo de reconocimiento y felicitación.

Que, por las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: EXPRESAR RECONOCIMIENTO y FELICITACIONES a nombre de la Municipalidad Distrital de Ilabaya al **ARQ. EDGARDO DANIEL ARO RIVERA**, por la Elaboración del **Plan Distrital de Contingencia por Lluvias Intensas 2021**, desempeño meritorio de sus funciones que contribuyen al bienestar y desarrollo de la Gestión Municipal del Distrito de Ilabaya.

ARTÍCULO SEGUNDO: EXPRESAR RECONOCIMIENTO y FELICITACIONES a nombre de la Municipalidad Distrital de Ilabaya al **ARQ. JIMMY JOEL LAYME PANGO**, por la Elaboración del **Plan Distrital de Contingencia por Lluvias Intensas 2021**, desempeño meritorio de sus funciones que contribuyen al bienestar y desarrollo de la Gestión Municipal del Distrito de Ilabaya

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE

C.c.:

- ALC
- GM
- GAJ
- GIDUR
- URH
- GRD-MDI
- STGTGRD-MDI
- INTERESADOS



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA
Lic. Juan P. Parla Gallegos
ALCALDE